



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
LÍNEA ESTRATÉGICA: TRANSFORMACIONES TERRITORIALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROFESIONAL SOCIAL

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Proyecto	Contribuyendo a la reducción de la deforestación y a los conflictos socioambientales mediante el fortalecimiento de la institucionalidad pública y el bienestar de las comunidades de la Amazonía colombo-peruana (Norad – Global)
Rubro:	Outcome 4 rubro 1.11 Profesional Social RSOA - FCDS
Lugar de Ejecución:	Departamento del Caquetá
Duración del Contrato:	5 meses
Valor Total del Contrato	\$ 30.307. 750 pesos mcte.

II. JUSTIFICACIÓN:

La FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE con base en el conocimiento de las dinámicas territoriales, impulsa cambios a través de modelos participativos de gobernanza, el fortalecimiento de la gobernabilidad, así como el desarrollo de economías locales y de acuerdos sectoriales para la sostenibilidad bajo la línea estratégica de Transformaciones Territoriales. En este sentido, LA FUNDACIÓN ejecuta proyectos, convenios y acuerdos de cooperación en conjunto con organizaciones internacionales y entidades nacionales, buscando impulsar modelos de gobernanza local y fortalecer la gobernabilidad para mejorar la gestión ambiental, el reconocimiento de derechos territoriales y la construcción de paz en la región amazónica.

En esa medida, la FCDS viene enfocando sus esfuerzos en el área de influencia del parque Nacional Natural (PNN) Serranía de Chiribiquete, la zona de transición entre las sabanas orinoquenses y la Amazonía en el resguardo Nukak Makú, y en la cuenca media del río Caquetá, en donde se evidencian serios impactos sobre los bosques húmedos tropicales, la biodiversidad, los habitantes de estas zonas y sus derechos. Por esta razón, se trabaja con las comunidades campesinas e indígenas como estrategia para la conservación y la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del PNN Serranía de Chiribiquete y otras áreas de especial importancia ambiental y cultural, la recuperación y mantenimiento de su conectividad natural con otras áreas protegidas del bioma amazónico y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

Dentro de este proceso se requiere apoyo de un profesional con experiencia en procesos socioambientales que apoye la línea de Transformaciones Territoriales de la FCDS en la zona suroccidental de la amazonia colombiana (Caquetá, Putumayo y Amazonas) que incluye los componentes de gobernanza local, medios de vida sostenibles y economías locales, ordenamiento y derechos territoriales buscando fortalecer las capacidades de las comunidades locales hacia la gobernanza del territorio, su uso sostenible y el desarrollo de sus derechos sobre la tierra.



III. OBJETO:

Prestar sus servicios como profesional social, para apoyar desde un enfoque socioambiental los distintos procesos que se adelantan desde la coordinación de Transformaciones Territoriales de la FCDS en el área suroccidental de la Amazonía colombiana (Caquetá, Putumayo y Amazonas), de acuerdo a los planes de trabajo que se acuerden, de manera periódica, con el supervisor del contrato.

IV. ACTIVIDADES:

- 1.** Elaborar, de manera concertada con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que organice y priorice las acciones a desarrollar durante la ejecución contractual.
- 2.** Apoyar la planificación estratégica del componente social y de gobernanza local en el marco de la línea de Transformaciones Territoriales liderada por la FCDS, diferenciando las fases de diseño metodológico, implementación y seguimiento.
- 3.** Actualizar las caracterizaciones sociales, culturales y organizativas de las comunidades campesinas e indígenas vinculadas a los proyectos de la FCDS en la Regional Sur Occidente Amazónico, conforme a los lineamientos del equipo de Gobernanza Local.
- 4.** Diseñar e implementar un plan de formación orientado a fortalecer las capacidades organizativas, sociales, ambientales y de gobernanza de las comunidades participantes, promoviendo su autonomía, liderazgo territorial y gestión colectiva.
- 5.** Brindar acompañamiento social a los procesos desarrollados en la Regional Sur Occidente Amazónico, promoviendo la inclusión, la participación comunitaria, la cohesión social y el fortalecimiento organizativo de las comunidades y actores locales.
- 6.** Facilitar talleres participativos y espacios de articulación intercomunitaria e interinstitucional, promoviendo el uso de metodologías culturalmente pertinentes, con el propósito de construir agendas comunes de gobernanza territorial, fortalecer la identidad cultural, promover la resolución pacífica de conflictos y garantizar la participación efectiva de mujeres, jóvenes y personas mayores.
- 7.** Acompañar la formulación o actualización de reglamentos internos, estatutos y planes de vida o de desarrollo propio, incorporando enfoques de género, generacional e interculturalidad que fortalezcan la autogestión comunitaria.
- 8.** Diseñar el Plan de Intervención Social, de Equidad de Género y de Gobernanza de la Regional Sur Occidente Amazónico correspondiente al año 2026, en articulación con el equipo técnico y las comunidades priorizadas.
- 9.** Apoyar la elaboración de informes técnicos periódicos que consoliden los avances, resultados y recomendaciones derivadas de las actividades realizadas.
- 10.** Asistir a reuniones de trabajo presenciales y virtuales convocadas por la coordinación o requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Ejecutar las demás actividades acordadas con el supervisor del contrato que se deriven del objeto contractual y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la Regional Sur Occidente Amazónico.



V. INFORMES Y PRODUCTOS:

- 1.** Documento concertado con el supervisor, que detalle las actividades, cronograma, responsables y metas de corto plazo para el periodo de ejecución contractual.
- 2.** Documento técnico que consolide los aportes al componente social y de gobernanza local, incluyendo propuesta metodológica, priorización de procesos y recomendaciones para su implementación.
- 3.** Carpeta digital que contenga las caracterizaciones sociales, culturales y organizativas actualizadas de las comunidades y organizaciones acompañadas, con fichas sintéticas y base de datos estructurada.
- 4.** Documento que detalle contenidos, cronograma, metodologías y objetivos del plan de formación en capacidades organizativas, sociales, ambientales y de gobernanza.
- 5.** Relatorias consolidadas de las actividades de acompañamiento social realizadas en campo, evidenciando la inclusión, participación y fortalecimiento organizativo de las comunidades y actores locales.
- 6.** Informes de cada taller participativo y espacio de articulación intercomunitaria o interinstitucional, incluyendo lista de asistencia, objetivos, contenidos trabajados, acuerdos alcanzados y recomendaciones.
- 7.** Documento técnico que incluya diagnóstico, objetivos estratégicos, líneas de acción, cronograma y recomendaciones para la intervención de la Regional Sur Occidente Amazónico durante el año 2026.
- 8.** Informes mensuales, intermedios y final que consoliden avances, resultados, dificultades y lecciones aprendidas, acompañados de los anexos técnicos y soportes correspondientes.
- 9.** Registro de participación en reuniones de trabajo presenciales y virtuales, incluyendo actas, listas de asistencia y evidencias de seguimiento a compromisos.
- 10.** Cualquier otro documento, insumo o material acordado con el supervisor del contrato que se derive de las actividades realizadas y contribuya al cumplimiento del objeto contractual.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de cinco meses (5) meses a partir del perfeccionamiento del contrato.

VII. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato **será de treinta millones trescientos siete mil setecientos cincuenta (30.307.750) mcte** los cuales serán cancelados de la siguiente manera:

- ✓ **cinco (5) pagos mensuales (de agosto a diciembre de 2025) por valor de \$6.061.550** (seis millones sesenta y un mil quinientos cincuenta pesos mcte) cada uno, previa presentación de informes y productos en el cumplimiento del contrato.

GASTOS DE VIAJE: FCDS cubrirá los gastos de transporte y estadía fuera del lugar de residencia del contratista, requeridos para el desarrollo de las actividades del plan de trabajo que se acuerde con el supervisor del contrato.



VIII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato será realizada por el Coordinador de la Regional del Sur Occidente de la Amazonia colombiana de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

IX. SELECCIÓN

Convocatoria Abierta.

X. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO:

- ✓ Hoja de vida con soportes académicos y laborales.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de afiliación a fondo de pensiones.
- ✓ Certificado de afiliación a EPS.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Certificación bancaria


JUAN FRANCISCO BARRIOS MEDINA
Coordinador Regional Sur Occidente Amazonia
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible